CÓDIGO TRD: 230-15-04

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 186

mayo 20 de 2026

POR EL CUAL SE ADJUDICA UNA CONTRATACION PARA EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO VALLE DEL CAUCA:

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO VALLE, en uso de sus facultades legales y Constitucionales y,

CONSIDERANDO

- Que realizada la convocatoria pública de mínima cuantía contrato No. 154-2026- MC suministro de abril 22 de 2026, cuyo objeto es "**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO, MAQUINARIA, EQUIPOS DE OFICINA INCLUYENDO MUEBLES PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, VALLE DEL CAUCA.**", mediante publicación en el SECOP II – Portal Único de Contratación se presentaron las siguientes propuestas:

No.	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	VALOR
1	SAORMO S.A.S.	901033947-1	$47.582.000
2	QUANTUM A&D S.A.S	902025237-9	$43.965.957
3	IMPORSYSTEM SAS	900405312-7	$48.843.013

- Que el comité técnico nombrado para tal fin, estudio y evaluó las propuestas presentadas, teniendo en cuenta la invitación pública mínima cuantía contrato No. 154-2026- MC suministro de mayo 11 de 2026, para personas naturales o Jurídicas.

- Que el comité evaluador mediante acta fechada de mayo catorce (14) de 2026, evaluó las propuestas presentadas para "**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO, MAQUINARIA, EQUIPOS DE OFICINA INCLUYENDO MUEBLES PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, VALLE DEL CAUCA.**" en el proponente ubicado en el primer lugar de elegibilidad cumpliendo de manera parcial con los requisitos habilitantes, procediendo según la invitación publica No. 154-2026 MC. A conceder un día de plazo para subsanar los documentos requeridos caso que no ocurrió.

- Que el día Diecinueve (19) de mayo de 2026, el comité evaluador emitió el segundo informe de evaluación en el cual se rechazo la propuesta del proponente ubicado en el segundo lugar de elegibilidad por el no cumplimiento de anexar las fichas técnicas requeridas en el proceso de contratación motivo que dio origen a pasar a evaluar la oferta del proponente ubicado en el tercer lugar de elegibilidad, una vez evaluados los documentos de capacidad jurídica y técnica en el proponente se encontró que cumplía de manera parcial con la totalidad de documentos exigidos, para lo cual fue requerido que subsanara dichos documentos en un plazo no mayor a un día hábil.

- Que una vez subsanados los documentos requeridos por el proponente ubicado en el tercer lugar de elegibilidad en el plazo otorgado por la entidad y habiendo obtenido el puntaje más alto la propuesta de IMPORSYSTEM S.A.S., Nit. 900405312-7, representada legalmente por el señor JULIAN ANDRES BETANCOURT GUTIERREZ, Identificado con cédula de ciudadanía No. 94.471.565 expedida en Buga.

CÓDIGO TRD: 230-15-04

- Que existe la disponibilidad presupuestal para la contratación de dicha convocatoria, según certificado de Disponibilidad No. 0170, 0171, 0174 de fecha 09 de febrero de 2026.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. - Acéptese la propuesta de **IMPORSYSTEM S.A.S.**, Nit. 900405312-7, representada legalmente por el señor **JULIAN ANDRES BETANCOURT GUTIERREZ**, Identificado con cédula de ciudadanía No. 94.471.565 expedida en Buga**,** para la ejecución del contrato **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO, MAQUINARIA, EQUIPOS DE OFICINA INCLUYENDO MUEBLES PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, VALLE DEL CAUCA."**, por ser la propuesta que cumplió con todos los requisitos y ser la más favorable para la entidad.

ARTICULO SEGUNDO. - Suscríbase el contrato respectivo dentro de los siguientes cinco (5) días, a la expedición de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO. - Notificar el contenido de la presente resolución al citado proponente favorecido.

ARTÍCULO CUARTO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en el Despacho de la alcaldía Municipal de San Pedro Valle, a los veinte (20) días del mes de abril de Dos Mil Veintiséis (2026).

DIEGO FERNANDO MENDOZA TASCON
Alcalde Municipal